



COMITÉ JURÍDICO — 33º PERÍODO DE SESIONES

(Montreal, 21 de abril – 2 de mayo de 2008)

Cuestión 8 del

orden del día: Informe sobre la labor realizada en el período de sesiones

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ JURÍDICO DURANTE SU 33º PERÍODO DE SESIONES

1. El texto adjunto incluye el proyecto de Informe del Comité Jurídico sobre la reseña de la reunión.
2. Los textos subsiguientes del proyecto de Informe del Comité Jurídico se presentarán como subdivisiones de la nota LC/33-WP/8.

1. Lugar y duración

1.1 El 33° período de sesiones del Comité Jurídico se celebró en Montreal del 21 de abril al 2 de mayo del 2008. Presidió las sesiones el presidente del Comité Jurídico, Sr. Gilles Lauzon (Canadá).

2. Alocuciones inaugurales

2.1 El **presidente del Comité Jurídico** declaró abierta la sesión. El **Presidente del Consejo**, Sr. Roberto Kobeh González, dio la bienvenida a los delegados y observadores. Refiriéndose a la enorgullecedora trayectoria del Comité, mencionó que el Comité había preparado con éxito y de forma innovadora varios convenios de derecho aeronáutico internacional para beneficio de la comunidad mundial de la aviación. Con este telón de fondo, de gran expectativa, este período de sesiones del Comité se reunió principalmente para considerar el asunto “Indemnización por daños causados a terceros por aeronaves a raíz de actos de interferencia ilícita o riesgos generales”.

2.2 El Sr. Kobeh González recordó además que este asunto estaba en el programa de trabajo del Comité Jurídico desde 2000. Cuando el 32° período de sesiones del Comité consideró un proyecto de convenio en marzo de 2004, el Comité llegó a la conclusión de que era necesaria una labor más a fondo. Posteriormente, en mayo de 2004, el Consejo decidió establecer un Grupo especial para adelantar la labor. El Grupo especial celebró seis reuniones y llegó a la conclusión de que el proyecto de convenio del 32° período de sesiones del Comité debería dividirse en dos convenios, uno que tratara de los riesgos generales o relacionados con la seguridad operacional y otro que tratara de los riesgos relacionados con el terrorismo. El Grupo se concentró en el doble principio de protección para las víctimas y para el sector de la aviación civil. El Grupo acordó que sería necesario un Mecanismo de indemnización suplementario para alcanzar estas dos metas con respecto a los riesgos relacionados con el terrorismo. Por consiguiente, el Grupo elaboró dos proyectos de convenio, incluyendo disposiciones sobre el mecanismo de indemnización suplementario como parte integrante del convenio que abarca los riesgos relacionados con el terrorismo.

2.3 El Presidente aprovechó la oportunidad para agradecer y felicitar al Sr. Henrik Kjellin (Suecia) respecto a su labor como presidente del Grupo especial. También agradeció a ambos relatores, los Sres. Michael Jennison (Estados Unidos) y Aníbal Mutti (Argentina). El Presidente señaló que este período de sesiones sería el último presidido por el Sr. Gilles Lauzon y agradeció a éste su paciencia, capacidad intelectual y liderazgo, calidades notables con que había ejercido la presidencia del Comité.

2.4 El Presidente informó a la reunión que, cuando el Consejo había decidido convocar a este período de sesiones el 7 de diciembre de 2007, también había decidido que el Comité debería acordar la misma prioridad a ambos proyectos de convenio. El Sr. Kobeh González, reconociendo los complejos aspectos de este asunto y las dificultades para lograr consenso en muchas cuestiones fundamentales, confiaba mucho en el cumplimiento de la labor del Comité Jurídico. Después de este período de sesiones, el Consejo consideraría los resultados y decidiría sobre el curso de la labor futura. Si uno de los proyectos de instrumento, o ambos, se consideraban suficientemente elaborados, el próximo paso sería que el Consejo convocara a una Conferencia diplomática para finalizar el o los textos.

2.5 El presidente agradeció al Sr. Kobeh González sus amables palabras. Él confiaba en que recibiría la cooperación de todos los participantes en este período de sesiones, con miras a producir uno o dos proyectos de instrumentos que fueran ratificables.

3. Orden del día y organización del trabajo

3.1 El Comité adoptó, sin cambios, el orden del día provisional que figuraba en la nota LC/33-WP/1 como su orden del día del período de sesiones y que figura en el **Adjunto A** al presente informe.

3.2 Las notas de estudio examinadas por el Comité se indican en el **Adjunto B** al presente informe, según la cuestión del orden del día a que corresponden.

3.3 En el informe se da cuenta por separado de las medidas adoptadas por el Comité con respecto a cada cuestión. Los textos se han dispuesto conforme al orden numérico de las cuestiones del orden del día examinadas por el Comité.

4. Sesiones

4.1 El Comité celebró . . . sesiones, todas fueron públicas.

4.2 Actuó como secretario del Comité el Sr. D. Wibaux, Director de asuntos jurídicos de la OACI. Fue secretario adjunto el Sr. S.A.A. Espínola, Subdirector de asuntos jurídicos, y actuaron como secretarios asistentes los Sres. J.V. Augustin, abogado jefe, B. Verhaegen, J. Huang y A. Jakob, abogados, y la Sra. M. Weinstein, asesora jurídica. Otros funcionarios de la Organización también prestaron servicios al Comité.

5. Representación de los Estados y las Organizaciones internacionales

5.1 En este período de sesiones del Comité Jurídico, [] Estados contratantes y [] organizaciones internacionales estuvieron representados por [] representantes y observadores. Los nombres de los representantes y observadores figuran en el **Adjunto C** al presente informe.

6. Actas de las deliberaciones

6.1 El Comité **decidió** aplicar el Artículo 45 de su *Reglamento interno* y que, por lo tanto, no era necesario levantar actas del 33º período de sesiones.